

MINERÍA DEL CAOLÍN, S. A. (MINERCASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad

El Consejo de Administración de la sociedad «Minería del Caolín, Sociedad Anónima» (MINERCASA), en la reunión de 20 de enero de 2001, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria a los señores socios de la misma para que tenga lugar en el despacho del letrado señor Alonso Fernández, sito en Madrid, avenida de Baviera, 2, 3.º izquierda, en primera convocatoria, el día 23 de febrero a las dieciocho treinta y, de no conseguirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el día 24 de febrero con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Aumento de capital en cuantía de 20.000.000 de pesetas.

Tercero.—Suscripción y desembolso del capital.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación de cargos.

Sexto.—Apoderamientos para la elevación a público de los acuerdos anteriores. Acuerdos a tomar.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Director Gerente, Ernesto Ortuño Berrueto.—5.910.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL SOLIDARIDAD

(En liquidación)

La Comisión liquidadora celebrada el 29 de diciembre de 2000 en Madrid, calle Islas Hébridadas, 57, mediante facultades conferidas por la Asamblea general extraordinaria de la Mutualidad de fecha 2 de octubre de 2000 y autorización concedida por la Dirección General de Seguros, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	51.511.419
Hacienda Pública deudora	9.233.293
Total Activo	60.744.712
Pasivo:	
Fondos propios	55.561.931
Hacienda Pública acreedora	4.822.781
Otros acreedores a corto plazo	360.000
Total Pasivo	60.744.712

Madrid, 25 de enero de 2001.—La Comisión Liquidadora.—5.075.

NIKOLS IBERIA, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. (Sociedad cedente)

AON GIL Y CARVAJAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)

Acuerdo de cesión global de Activos y Pasivos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de accionistas de la sociedad cedente, celebrada el día 5 de febrero

de 2001, ha acordado, por unanimidad, la disolución, sin liquidación de la sociedad «Nikols Iberia, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a la sociedad «Aon Gil y Carvajal, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adquiriendo la sociedad cesionaria, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad cedente, que quedará extinguida y disuelta, con traspaso en bloque a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La cesión global de Activos y Pasivos se ha acordado conforme al acuerdo de cesión redactado y suscrito por los Administradores, y tomando como referencia el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, fecha a partir de la cual la actividad que venía desarrollando la sociedad cedente se entenderá realizada por el cesionario. La cesión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la cesión global de Activos y Pasivos de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la cesión, en los términos previstos en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.886.

OCIO Y VALORES, S. A.

En virtud del artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el hotel «Alfonso XIII», de Sevilla, salón de la suite 247, el día viernes, 23 de febrero de 2001 a las doce horas de su mañana, y en su caso, el día siguiente, 24 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Depósito de las cuentas correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999.

Segundo.—Libros societarios y documentos contables.

Tercero.—Préstamos de «Corporación de Nueva Marbella, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Nombramiento y cese de Administradores.

Quinto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 5 de febrero de 2001.—Los Consejeros Delegados mancomunados.—5.857.

ORTEGA BARCELONA, S. A.

Comunica que en Junta extraordinaria universal, celebrada el 27 de diciembre de 2000, se ha acordado la disolución de la compañía y el traslado del domicilio social a calle Cobalto, 12, de L'Hospitalet de Llobregat.

L'Hospitalet de Llobregat, 29 de diciembre de 2000.—Los Liquidadores mancomunados.—5.191.

PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA, A.I.E.

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección y Coordinación del Parque Joyero de Córdoba, AIE, se convoca asamblea general extraordinaria, que se celebrará el lunes día 26 de febrero de 2001, a las diecinueve horas, en el Parador Nacional de la Arruzafa, sito en esta ciudad en avenida de la Arruzafa, sin número, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 27 de idéntico mes y año en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión anterior proyecto del Parque Joyero.

Segundo.—Aprobación nuevo proyecto del Parque Joyero.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de gastos e ingresos del Parque Joyero.

Cuarto.—Autorización para solicitud de préstamo hipotecario destinado a descontaminación.

Quinto.—Convenio con entidad financiera.

Sexto.—Autorización para venta de edificios no industriales.

Séptimo.—Redistribución de módulos, aprobación de precios y fijación fecha de nuevo sorteo de los mismos.

Octavo.—Aprobación de plan de obras.

Noveno.—Aprobación de modelo de contrato de adhesión a la Reunión de Autopromotores.

Décimo.—Propuesta del plan de pagos de integrantes AIE.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, cualquier miembro de la AIE podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea general extraordinaria.

Córdoba, 31 de enero de 2001.—El Presidente.—5.901.

PAVIMENTOS Y MORTEROS BRICK, S. A.

Por decisión del Administrador único de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Avenida de Catalunya, sin número, del polígono industrial «Cardedeu Sud», de Cardedeu (Barcelona), el próximo día 1 de marzo de 2001, a las ocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 2 de marzo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 7.º, 10 y 11 de los Estatutos sociales relativos a la titularidad y transmisibilidad de acciones de la compañía, liberalizando la transmisibilidad de dichas acciones a favor de determinadas entidades y limitando la misma a favor de las personas físicas. Creación de prestaciones accesorias.

Segundo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales relativo a la representación de los accionistas en las Juntas generales.

Tercero.—Aumento del capital social de la compañía en la cuantía de 108.180 euros, mediante la emisión, al tipo de la par, de 18.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una. Suscripción, adjudicación y pago de las acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del órgano de administración social, actualmente establecido en Administrador único, en Consejo de Administración.

Sexto.—Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, y disposición final. Refundición total de los Estatutos con el fin de que figuren en un mismo texto.